

RELACIONES INTERNACIONALES

DIÁLOGOS

Mabel Gómez Oliver

ESTUDIOS

La política exterior del tercer gobierno peronista en la Argentina (1973-1976): conflictos, vaivenes y el aporte de la historia a los estudios internacionales

María Cecilia Miguez

¿Qué ha pasado con la cooperación internacional para la participación de las OSC colombianas?

Erlí Margarita Marín-Aranguren

Mare crísum: complots y conspiraciones como mecanismo político para el relevo de cúpulas en los regímenes comunistas

Ivan Witker

DOSSIER

Desafíos a la Seguridad y la Defensa en el siglo XXI

La integridad e independencia del Poder Judicial como garantía frente a la amenaza del Crimen Organizado Transnacional

Jordi Feo Valero y Salvador Herencia Carrasco

Amenazas externas y Política de Defensa de Japón. Las modificaciones del gobierno de Abe

Marina Zalazar

Drones

Angel Pablo Tello

La Seguridad Internacional contemporánea: contenidos temáticos, agenda y efectos de su ampliación

Mariano Cesar Bartolomé

Latin America Marine Corps: between the past and the future

Marcos Pablo Moloeznik

Conceptualizando las relaciones argentino-estadounidenses recientes en materia de seguridad y defensa ¿Una relación de afinidades electivas?

Luis Maximiliano Barreto

El posicionamiento argentino frente al terrorismo internacional en la Asamblea General de la ONU (1992-2017)

Javier Pretti, Aldana Clemente, Carlos Sebastián Ciconne

Nuevas Dinámicas del Poder Naval en el Siglo XXI: la competencia por el control en el espacio marítimo

Mariana Altieri

Latin American armed humanitarianism in Haiti and beyond

Monica Hirst

El concepto de la agresión en el Derecho Internacional y su influencia en el derecho doméstico argentino. Debates sobre su pertinencia y limitaciones

Juan Alberto Rial

REFLEXIONES

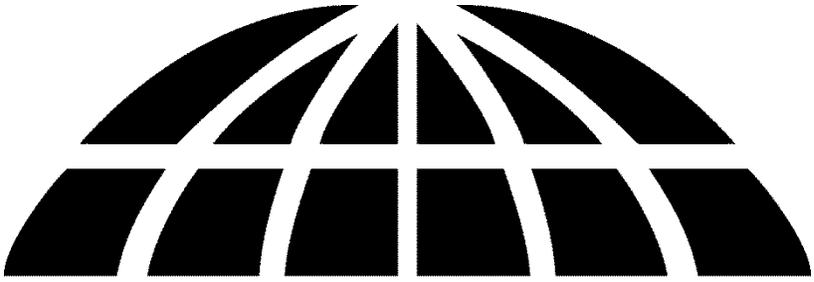
La presidencia argentina del G20

Pedro Villagra Delgado

AÑO 27 - Nº 55
Julio / Diciembre 2018



**Instituto de
Relaciones
Internacionales**
Presidencialidad y neutralidad



R E L A C I O N E S
I N T E R N A C I O N A L E S



RELACIONES INTERNACIONALES



Es una publicación del
Instituto de Relaciones Internacionales
(ISSN 1515-3371)



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

DIRECTOR - FUNDADOR:

Norberto E. Consani

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Juan Alberto Rial

Secretario de Redacción

Asistentes:

Bárbara Bavoleo, Carolina Sampó

(Coordinación Comité de Evaluadores)

Celina Manso (Documentos)

Emiliano Dreon (Cronología)

María Elena Baquedano (Legislación)

Gabriel Tudda (Parlamentarias)

Alejandro Simonoff (Política Exterior Argentina)

Julia Espósito (Jurisprudencia)

Grupo de Jóvenes Intestigadores, (Lecturas)

Patricia Kreibohm (Historia)

Julieta Amorebieta y Vera

(Traductora)

Silvina Fernández Cortés (Secretaría de Prensa)

Georgina Gioiosa (Biblioteca)

Juana Alvarez Eiras (Producción editorial y
diseño gráfico)

COMITÉ EDITORIAL:

† **Aldo Ferrer**

Universidad Buenos Aires, Argentina

Félix Peña

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
(CARI), Argentina

† **Helio Jaguaribe**

Instituto de Estudios Políticos y Sociales,
Río de Janeiro, Brasil

Gordon Mace

Institut québécois des hautes études internationales,
Cánada

José Morandé

Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de
Chile

Sonia Alda Mejias,

Real Instituto El Cano, España

José Angel Sotillo Lorenzo

Universidad Complutense de Madrid, España

Lee Namhee,

University of California, Los Ángeles, Estados Unidos

Jean Pierre Ferrier

Université de Paris, Francia

Rangachari Narayanan

Universidad Jawaharlal Nehru, India

Medhi Zakerian

Asociación Iraní de Estudios Internacionales (AIEI),
Irán

Lorenza Sebasta

Centro de Excelencia Jean Monnet,
Universidad de Bologna, Italia

Kiyoshi Matsushita,

Ritsumeikan University, Japón

Zidane Zeraoui

Instituto Tecnológico de Monterrey (TEC), México

Gerardo Caetano

Universidad de la República, Uruguay

Catalogada 1 (nivel superior de excelencia)

Sistema LATINDEX – CONICET

(área de Publicaciones Científicas)



Revista Relaciones Internacionales

Publicación semestral. Instituto de Relaciones Internacionales
(IRI). — Buenos Aires, Julio/Diciembre 2018.

303p.; 16 x 23 cm. (Año 27 – nº55)

ISSN (versión papel) 1515-3371

ISSN (versión digital) 2314-2766

1. Relaciones Internacionales

Editorial **7**

Diálogos **13**

México y Argentina, una relación cada vez más cercana.

Mabel Gómez Oliver

Estudios

La política exterior del tercer gobierno peronista en la Argentina (1973-1976): conflictos, vaivenes y el aporte de la historia a los estudios internacionales 21

The foreign policy of Argentina's third Peronist government (1973 - 1976). Conflict, fluctuations and history's contribution to international studies.

Maria Cecilia Miguez

¿Qué ha pasado con la cooperación internacional para la participación de las OSC colombianas? 51

What has happened to international cooperation for the participation of Colombian CSOs?

Erli Margarita Marín-Aranguren

Mare crísum: complots y conspiraciones como mecanismo político para el relevo de cúpulas en los regímenes comunistas 69

Mare crísum: plots and conspiracies as political mechanism to solve the succession in the Communist regimes

Ivan Witker

Dossier:

Desafíos a la Seguridad y la Defensa en el siglo XXI **89**

La integridad e independencia del Poder Judicial como garantía frente a la amenaza del Crimen Organizado Transnacional 91

The integrity and independence of the Judicial Power as a guarantee against the Threat of the Transnational Organized Crime

Jordi Feo Valero y Salvador Herencia Carrasco

Amenazas externas y Política de Defensa de Japón. Las modificaciones del gobierno de Abe 111

External threats and Japan's defense policy. The changed made by the Abe administration.

Marina Zalazar

La Seguridad Internacional contemporánea: contenidos temáticos, agenda y efectos de su ampliación 123

Mariano Cesar Bartolomé

| | |
|--|-----|
| Latin America Marine Corps: between the past and the future Marcos Pablo Moloeznik | 147 |
| Conceptualizando las relaciones argentino-estadounidenses recientes en materia de seguridad y defensa ¿Una relación de afinidades electivas? <i>Conceptualizing recent Argentine-US relations in the field of security and defense. A relationship of elective affinities?</i> Luis Maximiliano Barreto | 165 |
| El posicionamiento argentino frente al terrorismo internacional en la Asamblea General de la ONU (1992-2017) <i>Argentina's position in connection with international terrorism at the UN General Assembly (1992-2017)</i> Javier Pretti, Aldana Clemente, Carlos Sebastián Ciconne | 177 |
| Nuevas Dinámicas del Poder Naval en el Siglo XXI: la competencia por el control en el espacio marítimo <i>New Dynamics of Naval Power in the 21st Century: Competition for Sea Control</i> Mariana Altieri | 197 |
| Latin American armed humanitarianism in Haiti and beyond <i>El humanitarismo armado latinoamericano en Haití y más allá</i> Monica Hirst | 213 |
| El concepto de la agresión en el Derecho Internacional y su influencia en el derecho doméstico argentino. Debates sobre su pertinencia y limitaciones <i>The concept of 'aggression' in International Law and its influence on Argentina's domestic laws. Debates on its relevance and limitations.</i> Juan Alberto Rial | 227 |
| Drones Angel Pablo Tello | 245 |

Reflexiones **269**

La presidencia argentina del G20
Pedro Villagra Delgado

Lecturas **275**

Historia **295**

A cien años de la firma del Armisticio de Compiegne. La finalización de la Gran Guerra y el nacimiento de los Estudios Internacionales.
Patricia Kreibohm

Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano

Autores: Laura Caruso, Andrés Stagnaro (coordinadores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

ISBN-13: 978-950-34-1540-5

La Plata, 2017

Desde su fundación en 1919 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tuvo gran llegada en América Latina pese a que su surgimiento se debe a los tratados de paz europeos posteriores a la Gran Guerra.¹ Organizada por su constitución para funcionar en forma tripartita² buscó construir un sistema internacional de normas del trabajo del que pudieran participar activamente no sólo países considerados “centrales”, sino también países no europeos.³

El crecimiento que se ha dado en los últimos años en los estudios sobre esta organización, una de las más antiguas y con más impacto regional de las organizaciones internacionales creadas en los Tratados de Versalles, se evidencia en el libro *Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, editado por Laura Caruso y Andrés Stagnaro en 2017. La vacancia académica sobre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sido materia de debate en los últimos años (van Daele 2010) y fue siempre mayor en español y sobre América Latina, dado que los estudios existentes fueron siempre pocos y en general se encuentran desactualizados (ver por ejemplo Belloni Ravest 1969 para el caso argentino; una excepción son los trabajos de Alexander, publicados en inglés. Ver Alexander 2009).

¹ La OIT se estable como agencia especializada e independiente de la Liga de las Naciones pero tiene antecedentes en el siglo XIX, como la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores (IALL – International Association for Labour Legislation) que rivalizó con los principios propuestos por la Primera y Segunda Internacional orientadas por el pensamiento marxista.

² La Constitución de la OIT aprobada en 1919 y sus modificaciones posteriores establecieron como método de gobierno del organismo el tripartismo, (2:1:1) -otorgando el derecho de voto tanto para gobiernos como para los representantes obreros y empresarios de los países miembro- y como forma de promoción de sus principios la adopción de *Convenios* y *Recomendaciones* internacionales a ser sometidas a las autoridades nacionales para su ratificación. Junto con esto la OIT creó un sistema de inspección en la búsqueda de garantizar el cumplimiento de las normas adoptadas y recomendadas globalmente.

³ Argentina fue uno de los países latinoamericanos en sumarse al organismo desde su fundación. También lo hicieron Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En la última década, la cercanía con el centenario de la institución, la existencia de más financiamiento y la renovación de las preguntas de investigación sobre su funcionamiento, impacto y trascendencia han llevado -por fortuna- a que esa tendencia comience a ser revertida.⁴ En muchos de estos trabajos se deja en evidencia la variedad de asuntos a explorar cuando se indaga en el impacto que ha tenido en la región la OIT y que ha tenido América Latina en el organismo, tanto como la necesidad de crear una agenda de investigación colectiva y regional, algo que el libro editado por Stagnaro y Caruso viene a fortalecer.

De hecho, si se atiende a la organización que se le ha dado al volumen se verá que el mismo busca dar tratamiento a un tema vasto (tanto en términos temporales como temáticos y nacionales) organizando los aportes entre aquellos que debaten aspectos vinculados a distintos colectivos laborales presentes en la región -desde el trabajo esclavo hasta el empleo 'moderno'- y aquellos que hacen a la construcción de una relación de influencia e impacto de la OIT, atendiendo a influencias, redes e interconexiones de variado tipo.

La amplitud de temas, por ende, es considerable, pero vale la pena hacer un recorrido por los temas principales planteados, algo que haremos a continuación junto con algunas consideraciones generales y bibliográficas.

APORTES

Si realizamos el recorrido propuesto por los editores, nos encontramos en la primera parte del libro con el capítulo "La geografía diferencial de los derechos: Entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes (1920-1954)" de Rossana Barragán Romano. Este capítulo contiene una indagación original sobre las tensiones que genera el tratamiento de la cuestión "india" en América, cuando en forma simultánea la OIT comienza a lidiar con el status de las y los trabajadores en los países coloniales de África y Asia (al respecto puede verse también Rodríguez-Piñero 2005).

El trabajo de archivo realizado por la autora permite captar la tensión entre la misión de la OIT de instituir una legislación internacional de valor universal y estandarizada y la aparición de zonas y poblaciones "de excepción", asociadas en algunos casos a las relaciones de dominación imperialista y otras -como en América- a la invisibilización de determinados aspectos constitutivos de la propia formación social -como la cuestión racial- que se filtran como rasgos de atraso económico.

Aquí Barragán Romano sostiene que estas tensiones produjeron, en los hechos, que la OIT construyera una "geografía diferencial de trabajadores y derechos" asociando la idea de progreso a la extensión de las relaciones laborales "modelo" de las sociedades industriales europeas, algo que desde ya no tenía fácil traducción en otros espacios laborales y sociales. La propuesta que realiza es de sumo interés pues permite analizar a partir de un aspecto de la política del organismo hasta qué punto, y con qué límites, hubo una relación de la OIT con lo local, lo nacional - regional. Además permite pensar hasta

⁴ En inglés existen importantes estudios al respecto y otros están en curso en el marco del festejo del centenario en 2019. Entre otros puede verse Valticós et al. (2004); van Daele et al. (2010); Maul (2012) y McPherson y Wehrli (2015). Sobre América Latina ver también Herrera González et al. (2013).

donde esas realidades no europeas permearon a la propia OIT en su intento de arraigarse por ejemplo, en las Américas.

El segundo capítulo “Trabajo esclavo contemporáneo y trabajo forzado. Las políticas de la OIT y el Brasil en diálogo y conflicto, 1930-1990” de Norberto O. Ferreras presenta puntos de contacto con el trabajo anterior, explorando en este caso como fueron utilizadas, desde una perspectiva histórica, las categorías de trabajo esclavo y trabajo forzado tanto en el organismo como en sus recepciones locales (abordajes generales sobre el tema pueden encontrarse en Brass y Linden 1997 y; Maul 2012).

Con este capítulo Ferreras ayuda a comprender simultáneamente la existencia de resistencias a reconocer formas de trabajo esclavo en la región y las singularidades regionales que adquirió el truck system, como mecanismo de trabajo forzado por deuda. Centrado en el caso de Brasil, habilita a el o la lectora a conocer las tensiones que provocó al interior de ese país y en la relación de éste con la región y la propia OIT la discusión sobre la existencia o no de trabajo esclavo y su tratamiento (Costa y Wilson 2013), un debate que se dio además en forma paralela al tratamiento de la cuestión del trabajo indígena para las Américas.

A continuación se presenta el trabajo de Graciela Queirolo que analiza la forma en que fue abordado el trabajo femenino, tanto desde la OIT5 como por el Estado Argentino en los primeros sesenta años del siglo XX titulado “Igual salario por igual trabajo”: La Organización Internacional del Trabajo y el Estado argentino frente al trabajo femenino (1919-1960) Destacando el peso que tuvo el discurso “protector” del Estado y la conceptualización de la mujer-trabajadora como un subordinado de la identidad mujer-madre, se revisa la legislación laboral Argentina de los años veinte hasta la llegada del Peronismo en forma simultánea a la construcción que realizaba la OIT sobre el tema y que dio por resultado el Convenio nro. 100, relativo a la igualdad de remuneración entre varones y mujeres ante igual trabajo, adoptado en el año 1951.

El trabajo demuestra que la remuneración del trabajo femenino estuvo atravesada por la consideración de ese salario como “salario complementario” al del varón, consideración que el Estado suscribió, siendo productor a su vez de un discurso que buscó compatibilizar el trabajo femenino con el rol social asignado a las mujeres en torno a la reproducción y las tareas domésticas no pagas. Esa concepción del trabajo femenino y de los deberes de protección del Estado frente a la mujer-trabajadora como mujer-madre fueron parte formativa de las desigualdades del mercado de trabajo, algo que el trabajo destacada adecuadamente.

La segunda parte del libro comienza con el artículo de Andrés Stagnaro “La delegación argentina en Washington (1919): entre el prestigio internacional y la acción local”. Se trata de un trabajo de sumo interés tanto para los estudios sobre la OIT y su influencia en el sistema de relaciones laborales de la región como para la historia del Derecho Laboral argentino y del Departamento Nacional del Trabajo. Por un lado el capítulo permite captar adecuadamente cómo la expansión internacional de una lectura sobre el trabajo – y sus tratamientos en miras a la ‘paz social’ y la conciliación de clases- impacta en campos locales. Esto al calor del desarrollo de la propia OIT como impulsora de un ordenamiento

⁵ Otro tratamiento sobre el tema mujeres y la OIT puede encontrarse en el libro *Women’s ILO: Transnational networks, global labour standards and gender equity, 1919 to Present*, de reciente publicación (Boris, Hoehtker, y Zimmermann 2018).

social que, como bien señala el autor, tendía a divorciar el orden político-jurídico de los fundamentos económicos de la dominación social capitalista sirviendo a la vez como inspiración de modelos a aplicar, como vías de vinculación académicas e institucionales y finalmente, como formas de legitimación de determinadas agendas y actores en los países integrantes.

Para demostrar esos vínculos y sus impactos, el recorrido del trabajo reconstruye la participación argentina en la Conferencia de Washington en 1919, algunos de sus antecedentes y la actuación de Alejandro Unsain, que se demostrará clave para develar la circulación de ciertas ideas que sustentaron políticas e instituciones sobre el trabajo en Argentina. Se señala la importancia de esa participación específicamente para el desarrollo del Derecho Laboral local utilizando los informes y saberes adquiridos como dadores de coherencia y legitimidad interna. A la vez se demuestra como las intervenciones realizadas por la delegación argentina son informativas de la tensión que vivían los especialistas en torno a la imagen que quería darse del país y su desarrollo en términos de jurisprudencia, sosteniendo a la vez la idea de un país avanzado y ejemplar, e intercambiando y legitimando prácticas para su propio desarrollo.⁶

El segundo capítulo de esta segunda parte -titulada Funcionarios, redes, proyectos e ideas- aborda las formas en que fue tratado el trabajo marítimo por la OIT y el desarrollo que tuvo también la legislación al respecto en la Argentina. “Legislando en aguas profundas. La OIT, nuevas reglas para el trabajo marítimo y su desarrollo en la Argentina de la primera posguerra” de Laura Caruso es un muy interesante trabajo que aporta el estudio de un aspecto particular, pero permite considerar como operaron los actores locales en la red internacional que estaba fundando la OIT para promover una determinada regulación de las relaciones capital – trabajo, en este caso centrándose en las Conferencias marítimas y la regulación del trabajo a bordo. El capítulo se interconecta además con la investigación sobre el desarrollo local de la sindicalización, demandas y aspiraciones de los trabajadores navales en Argentina (Caruso 2016), permitiendo captar las tensiones entre esa conflictividad laboral, el Estado y las patronales y la construcción de una legislación nacional acorde a la promovida por los países “avanzados” dentro del sistema internacional.

El artículo siguiente es el de Patricio Herrera González, “Colaboraciones trasatlánticas de la OIT. Moisés Poblete y Vicente Lombardo Toledano (1928-1946)” en el que se explora la transferencia de experiencias y conocimientos en materia de legislación laboral y agencias sobre trabajo en América Latina. El capítulo incorpora un aspecto en desarrollo en los estudios sobre la OIT y América Latina: las relaciones profesionales y de colaboración entre funcionarios, sindicalistas, asesores técnicos y representantes estatales o sectoriales en la creación de una verdadera red internacional, algo que como mencionamos también aborda Andrés Stagnaro.

Fundado en un sólido trabajo de archivo y con el agregado de interesantes Anexos biográficos, el trabajo evidencia la circulación que tuvieron un rico universo de materiales (como proyectos; legislación; informes técnicos; noticias; análisis políticos y de temas laborales) y los intercambios académicos y profesionales que esa correspondencia permi-

⁶ La importancia que tuvieron esta y otras participaciones argentinas en la OIT a lo largo del siglo XX pueden verse también en Panettieri (2000); Suriano (2012); Suriano y Lobato (2006); Basualdo (2010); Caruso (2014); Zorzoli (2016, 2017).

tió. Además demuestra que esas interacciones estimularon la sistematización local de conocimiento, como es el caso del estudio *La libertad sindical en México* que realizó Lombardo Toledano en 1926, o iniciativas aún más ambiciosas como *Universidad Obrera de México*, fundada en 1936. Destaca que el reconocimiento también se produjo del otro lado del Atlántico, pues la OIT también se benefició de esa red de intercambios, permitiéndole ampliar su significación en la región en forma creciente desde los años treinta.

El anteúltimo capítulo del libro, “El Boletín Informativo de Leyes de Trabajo: Circulación de ideas y actores latinoamericanos sobre políticas sociales (1942-1951)” de Karina Ramacciotti, se suma al interés por comprender las influencias que sufrió el medio local en el abordaje de las “cuestiones sociales” y especialmente de aquellas vinculadas al trabajo analizando una publicación que no tuvo relación directa con el Estado ni con organizaciones políticas o sindicales nacionales. Busca evaluar como las “directivas” internacionales fueron usadas en el ámbito local para simultáneamente validar instituciones, actores y agendas de trabajo y al mismo tiempo enmascarar procesos políticos como el peronismo o minimizar la importancia de las demandas sociales y laborales de colectivos que enfrentaban el tono conciliador y técnico que se imponía como marca de la OIT y que era usado por ciertos sectores empresarios para promover las ideas de conciliación y negociación en las relaciones laborales.

Un aporte interesante es el que refiere a los intercambios cruzados entre esta publicación, el Boletín Informativo de Leyes de Trabajo y otras de la región o provinciales, además de la recepción de publicaciones científicas y las reseñas de libros que buscaban cubrir el desarrollo del área en el plano internacional. Esto reviste mayor importancia si se entiende que el desarrollo de la publicación se da en el marco de una enorme transformación del mundo del trabajo en Argentina asociada al surgimiento y consolidación del peronismo.

Finalmente, el último capítulo del libro, “Educar en derechos laborales: políticas y acciones desplegadas por la OIT en América Latina durante los años 1950-1970”, de Gabriela Scodeller examina las estrategias educativas de la OIT en un trabajo que reúne originalidad y amplitud en el tratamiento de un tema poco explorado. A partir de observar qué contenidos se divulgaron y cuál era la concepción política pedagógica de la OIT y su Programa de “Educación Obrera”, la autora propone entender qué modelos de trabajo, de relaciones laborales y de organizaciones sindicales eran promovidos por el organismo internacional. Para esto se centra en el análisis documental de los materiales producidos por ese programa –cuya riqueza es destacable– especialmente en los Manuales de Educación Obrera y en el Boletín Educación Obrera que se publicó a partir de 1964 y en el desarrollo de los Institutos y Centros Técnicos que buscaron establecer programas de cooperación situando a la OIT como referencia para la región. Pero señala la autora su rol no se detuvo allí ni en las innovaciones propuestas en términos de método o didáctica, sino que cada vez más las propuestas educativas incorporaron la capacitación laboral como orientación buscando incentivar la flexibilidad del trabajador frente a los cambios en los procesos de trabajo. De este modo, demuestra la autora, las iniciativas de la OIT enhebraron una particular forma de transmisión del conocimiento y aprendizaje orientado a los trabajadores sin desatender la promoción de determinado contenido: aquel que priorizaba la educación en los derechos laborales como correlato de un sindicalismo “profesional”, moderno y “responsable” alineado con los ideales de desarrollo y paz social.

CONCLUSIONES

Desde el final de la primera guerra mundial hasta nuestros días la organización del trabajo a escala planetaria ha cambiado enormemente. Los aspectos que esos cambios involucran son innumerables, tanto como lo son los cambios en las relaciones internacionales y en el sistema fundado justamente como producto de la guerra.

El estudio de la OIT y de otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, como bien plantea Daniel Maul, permite algo así como el estudio del mundo y sus interconexiones “en miniatura” dándonos una oportunidad única de abordar temas complejos desde una mirada multidisciplinaria que además cuestiona las historias nacional-centradas.

Como puede apreciarse en este breve análisis del libro de Caruso y Stagnaro sobre la OIT y América Latina, estamos frente avances de investigación de gran interés para un amplio campo de especialidades pues aquí se enhebran temas estructurales de jerarquía como la importancia de América Latina para la OIT y visceversa (y la influencia cruzada entre regiones y organismos internacionales) tanto como la necesidad de profundizar abordajes multidisciplinarios y regionales, un desafío cada vez más urgente en las Ciencias Sociales de la región.

Luciana Zorzoli

Becaria Postdoctoral de CONICET Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, UNLP – CONICET, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata – Argentina. CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Research Associate, SOAS, University of London.. Correo: lzorzoli@fahce.unlp.edu.ar
